

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada Ximena Puente de la Mora, Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DIFUNDAN "CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DOMICILIARIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19."**

I.- CONSIDERACIONES

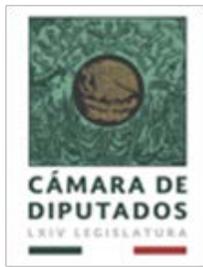
Nos enfrentamos a una crisis de salud global como ninguna en los 75 años de historia de las Naciones Unidas, una que está extendiendo el sufrimiento humano, infectando la economía global y cambiando la vida de las personas.

La carga emocional de hombres y mujeres por esta situación extraordinaria generada por el Covid-19 inmersos en un entorno económico afectado¹, la carga en las tareas de cuidados del hogar la cual recae principalmente en las mujeres, aunado a ello; se encuentra el confinamiento que podría implicar las medidas de prevención de contagio, puede disparar los niveles de violencia dentro de los hogares.

Sin escuelas, las madres podrán seguir trabajando desde sus hogares, pero muchas también se convertirán en maestras y cuidadoras de sus hijas e hijos, lo que traerá consecuencias también para aquellas que tenían un empleo en estas funciones. A medida que las escuelas cierran en más países, aumenta el número de madres que se enfrentan a esta realidad en el mundo y se acumulan las consecuencias de esta situación.

Recientemente se ha hecho el llamado para que las personas permanezcan en casa, de esta forma se pretende frenar la propagación del Covid-19; sin embargo, para muchas mujeres el espacio privado, es decir, su propio hogar, es el espacio más inseguro; por lo que es fundamental considerar la dimensión de género ante la pandemia, asegurando que, con el cierre de escuelas y centros de trabajo, la convivencia prolongada en espacios de aislamiento puede disparar la violencia.

¹ OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. "La economía mexicana registrará un crecimiento de 0.7%".



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, en México el 43.9% de las mujeres ha experimentado violencia por parte de su actual o última pareja. En este sentido, la necesidad de permanecer en casa agudiza los riesgos para mujeres y niñas².

La violencia contra las mujeres ya es una epidemia en todas las sociedades, sin excepción. Todos los días, en promedio, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. También sabemos que los niveles de violencia doméstica y explotación sexual aumentan en gran proporción cuando hay tensión en los hogares por problemas relativos a la seguridad, la salud y el dinero, sumada a las condiciones propias de los hogares hacinados y confinados. Observamos esta realidad a menudo en poblaciones desplazadas en campos de personas refugiadas con capacidad colmada. Recientemente, observamos también que las denuncias por violencia doméstica se han triplicado en algunos países en los que se tomaron medidas de distanciamiento social.

Las mujeres que viven en una situación de maltrato por parte de su pareja están en un mayor riesgo en estos momentos al quedarse en casa por la prevención ante el COVID-19, pues al estrés por la pandemia se suma que las parejas violentas esperan que las mujeres asuman toda la responsabilidad de la casa y los hijos.

Por su parte, actualmente el número de llamadas y mensajes de mujeres pidiendo auxilio porque su pareja se comporta más violenta durante estos días aumentó de 60 a 160 diarios desde que empezó la llamada cuarentena³, durante la contingencia por el coronavirus hay un incremento en el número de carpetas de investigación con detenido por el delito de violencia intrafamiliar. Tan sólo del nueve al 25 de febrero del año en curso, se abrieron mil 518 carpetas de investigación por violencia intrafamiliar; mientras que del nueve al 25 de marzo, se registraron mil 608 carpetas⁴.

Por su parte, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, registró un incremento de 24.5 por ciento en los reportes de violencia doméstica; de 24 atenciones que se dieron del 14 al 25 de marzo, 66 por ciento corresponden a violencia física; 22 por ciento a violencia emocional, cinco por ciento agresiones sexuales, y 3.5 por ciento económica⁵.

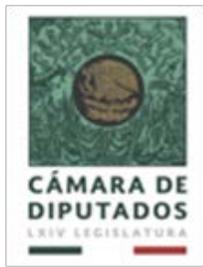
Estamos en una situación sin precedentes y las reglas normales ya no se aplican. No podemos recurrir a las herramientas habituales en tiempos tan inusuales. La creatividad de la respuesta debe coincidir con la naturaleza única de la crisis, y la magnitud de la respuesta debe coincidir con su escala.

² ONU Mujeres México. Informe. "Covid-19: Respuesta con igualdad de género en el ámbito laboral".

³ Red Nacional de Refugios A.C., Wendy Figueroa Morales. 1º. abril 2020.

⁴ Vázquez Mota, Josefina. Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

⁵ Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. 2 abril 2020.



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



Es muy importante mirar hacia adelante en relación con los roles de las mujeres y las medidas de recuperación, además, tener en cuenta el uso innovador de la tecnología para resolver problemas.

Requerimos de campañas de sensibilización con información de salud pública, campañas contra el estigma y la discriminación, reflexiones sobre las necesidades específicas de las mujeres, promoción del liderazgo de las mujeres y aportes y desarrollo de planes de recuperación que vinculan la igualdad y la salud con la economía.

Por lo anterior, se exhorta al Gobierno Federal para tomar la oportunidad de planificar su respuesta al COVID-19 en este tema y actuar con una plena perspectiva de género, construyendo proactivamente experiencia en género en los equipos de respuesta y lograr transversalizar el género en los planes de respuesta a la pandemia.

Por ejemplo, dentro de las medidas en contra de la violencia de género se propone difundir “La Campaña” que forme parte del Plan de Contingencia contra la violencia doméstica durante la Pandemia Covid-19, la cual incluirá medidas adoptadas para asegurar que las mujeres tengan acceso a los recursos, las líneas de ayuda telefónica, guía y protocolos de actuación en caso de violencia doméstica, enlaces y recursos en línea así como la creación de redes de apoyo a trabajar en conjunto con la sociedad y trabajar unidas contra esta violencia.

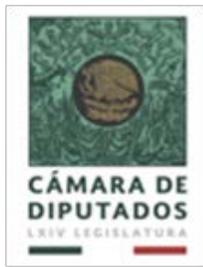
Esta campaña de información a las víctimas de violencia doméstica servirá para dar a conocer los servicios disponibles a su alcance, a raíz del confinamiento, pondrá a disposición de la sociedad mexicana y de las mujeres en particular diversos servicios generales declarados esenciales durante el estado de alarma. Para ello se distribuirá material gráfico para comunidades vecinales, ayuntamientos, administraciones, pequeños comercios, supermercados, farmacias y otros establecimientos, así como material para redes sociales para todas aquellas personas que quieran sumarse a la campaña.

Así mismo, la Campaña publicará una 'Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID 19', que incluirá asesoramiento; ayuda psicológica; ayuda en caso de emergencia.

La guía explica que, en situaciones de peligro o emergencia a causa de violencia domiciliaria, no existirá inconveniente por salir a la calle para pedir ayuda o dirigirse a cualquiera de los recursos policiales, judiciales o de otro tipo. Como novedad, si se necesita apoyo emocional o psicológico inmediato se pondrá en funcionamiento un servicio chat a través de mensajería instantánea.

La guía recordará que el teléfono 911 sigue funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En él se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención también en lenguas indígenas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar a los teléfonos de emergencias de la Policía de Seguridad Ciudadana y Guardia Nacional, que siguen estando de servicio. En caso



DIPUTADA FEDERAL
XIMENA PUENTE DE LA MORA



de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación **911EMERGENCIA**, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

Durante algunas experiencias de emergencia de salud pública⁶, las mujeres estuvieron expuestas a riesgos de salud y económicos, tal como lo están ahora, en modos intrínsecamente conectados con sus roles y responsabilidades en la comunidad como cuidadoras del hogar y de la familia.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 nos coloca en la coyuntura de tomar medidas radicales y positivas para reparar desigualdades históricas en múltiples ámbitos de la vida de las mujeres. Hay espacio no sólo para la resistencia, sino también para la recuperación y el crecimiento.

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de Diputada Federal de la LXIV Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo el 6, numeral 1 Fracción I, 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo por la cual: **SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL:**

- 1) **PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DIFUNDAN "CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DOMICILIARIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19."**
- 2) **PARA QUE SE INFORME DE MANERA PUNTUAL A LA CIUDADANÍA, CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DOMICILIARIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL FIN DE ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y AYUDA.**

Salón de Sesiones H. Congreso de la Unión, 3 de abril 2020.

DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA (PRI)

⁶ Entre 2014 y 2016 surgió el brote de ébola en los países de África occidental, Guinea, Liberia y Sierra Leone, y la epidemia de zika en América Latina entre 2015 y 2016.